

**Reunido hoy, día 1 de agosto de 2016 el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la dotación de una Bolsa de Trabajo del puesto de Tutor-a para la Escuela Infantil Municipal, se acuerda la publicación de los siguientes Criterios de Evaluación:**

### **COMIENZO, DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **-Comienzo**

*La primera prueba de la fase oposición (desarrollo) tendrá lugar el día 4 de agosto de 2016 a las 08:30h en L'Auditori de la Mediterrània.*

*La segunda prueba (entrevista) tendrá lugar el mismo día a las 11:00 horas, a razón de cuatro personas cada hora, comenzando con la letra M, según RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2016, de la Conselleria de Justicia, Administraciones Públicas, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se determina la letra para fijar el orden de intervención de los aspirantes a todas las pruebas selectivas que se celebren durante al año 2016, del conjunto de las administraciones públicas valencianas.*

*Las personas aspirantes deberán ir provistas del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca su fotografía.*

#### **-Desarrollo**

*Primera prueba. Tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:*

*Parte A. Consistirá en el desarrollo, por escrito, de dos preguntas elegidas por la persona aspirante de entre tres dadas.*

*Parte B. Consistirá en la realización de una prueba práctica que permita comprobar que la persona aspirante posee formación y dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la opción a la que se opte. Consistirá en el desarrollo, por escrito, de un supuesto práctico elegido de entre dos dados.*

*El tiempo estimado para ambas pruebas es de 90 minutos.*

#### **-Criterios de evaluación:**

**Pregunta a desarrollar por escrito.** *Introducción. Presentación, coherencia en el relato, referencias autores/corrientes. Referencias legislativas: leyes/decretos/resoluciones/ordenes. Bibliografía*

**Para el supuesto práctico.** *Estructura coherente y completa de planificación. Resolución/respuesta a las necesidades planteadas. Creatividad y motivación. Conclusión*

### **CALIFICACIÓN**

**-De la fase de oposición.** *El tribunal calificará la prueba de cero a diez, y las personas aspirantes deberán obtener, al menos, cinco puntos para superarla. La calificación será el resultado de la media*

*aritmética de ambas partes, esto es, de las preguntas a desarrollar y el supuesto práctico con un máximo de tres puntos para la opción tutor-a y cuatro opción auxiliar.*

***-DE LA ENTREVISTA.*** *La persona aspirante realizará la lectura del supuesto práctico desarrollado por escrito ante el tribunal y dará respuesta a las posibles preguntas. El tribunal calificará la prueba de cero a diez, y las personas aspirantes deberán obtener, al menos, cinco puntos para superarla con una calificación máxima de dos puntos para la opción tutor-a y un punto opción auxiliar.*

*Quienes no hayan realizado las dos partes, oposición y entrevista, serán calificados como no presentados.*

***Puntuación final de ambas partes:*** *media aritmética de las dos fases realizadas con un máximo de cinco puntos.*

*Superada la fase de oposición y valorado el concurso de méritos se procederá a la publicación de las puntuaciones obtenidas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web*